

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 del pasado octubre, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 14.100 metros de pana cordelé color marrón, con destino a la confección de uniformes de invierno para el personal del Servicio de Limpiezas. Precio tipo, 705.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 17.625 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios para su propuesta de adjudicación.

El plazo de entrega será el de cuarenta y cinco días naturales.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo VII, artículo 2.º, concepto 6, partida 277 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—23.055)

Secretaría.—Sección de Cementerios

Acordada la exhumación ordinaria de cadáveres inhumados durante el año 1943 en sepulturas temporales en los Cementerios municipales de Nuestra Señora de la Almudena, así como en los de Canillas, Vallecas, Carabanchel, Fuencarral y Aravaca, se pone en conocimiento del público que a partir del día 20 del mes de noviembre en curso y hasta el 20 del próximo diciembre, ambos inclusive, en horas de nueve a doce de la mañana, sin excepción de domingos y festivos, se admitirán en las oficinas de Cementerios, instaladas en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (carretera de Vicálvaro), las reclamaciones y pago de los derechos de reinhumación y traslado a otras sepulturas, advirtiéndose que el que no lo verifique dentro del plazo marcado no tendrá derecho a reclamación alguna. Durante el plazo de referencia podrán retirarse, justificando la propiedad, cuantos atributos se encuentren en las sepulturas en que ha de procederse a la exhumación, quedando caducado el derecho una vez transcurrido el reseñado plazo.

Por lo que respecta a los Cementerios municipales de Carabanchel y Fuencarral, regirán las normas antes reseñadas; pero las reclamaciones y pago de derechos se llevarán a efecto en las Tenencias de Alcaldía de dichos barrios, dentro del plazo marcado, con excepción de domingos y festivos.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.—
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—23.053)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE OCTUBRE DE 1953

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Ectima	Navalcarnero	Boadilla del M...	Ovina	80				80
Peste	Idem	Bri nete	Aviar	10	40		50	
Idem	Idem	Quijorna	Idem	15			15	
Idem	Idem	Villanueva de la C.	Idem	5	20		25	
Viruela	Colmenar Viejo	Aleobendas	Ovina		18			18
Idem	Idem	Colmenar Viejo	Idem		131			131
Idem	Idem	Molar (El)	Idem	10	6		2	2
Idem	Navalcarnero	Pozuelo de A.	Idem	71			14	57
Idem	S. L. del Escorial	Valdemorillo	Idem	4			2	2
Idem	Navalcarnero	Villaviciosa	Idem	33				33

Madrid, 11 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. O.—4.968)

Ministerio del Ejército

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la Primera Región Militar

SUBASTA

Expediente H-12/53

El próximo día 5 de diciembre, a las diez horas, se celebrará pública subasta para la adquisición de víveres conservables correspondientes a las necesidades del Hospital Militar «Gómez Ulla», para el primer trimestre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición y cantidades de los distintos artículos que se adquirirán, se encuentran a disposición de los interesados en los tablones de anuncio de la Jefatura Administrativa de Hospitales de esta Plaza, sita en Alcalá, 120; Hospitales Militares «Gómez Ulla», «Maudes» y Secretaría de esta Junta, edificio del Gobierno Militar, paseo de María Cristina, número 5 (Jefatura de los Servicios de Intendencia, planta sexta).

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, acompañando a las mismas las documentaciones y muestras para análisis o pruebas.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

(O.—23.056)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 2 de los corrientes, los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que servirán de base a la subasta para el aprovechamiento de los pastos de los montes «Pinar y Agregados», y «Pinar Baldío», de este término municipal, durante el año forestal de 1953-54, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, transcurridos los cuales, sin haberse presentado ninguna, se considerarán firmes, de conformidad con lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de febrero de 1953.

Cercedilla, 4 de noviembre de 1953.—
El Alcalde, P. O. (Firmado).

(G. C.—4.858)

(O.—22.949)

VALDARACETE

El día 6 de diciembre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de arbitrios municipales que han de nutrir los ingresos del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio próximo de 1954. Los arbitrios a subastar son los siguientes:

Servicio del Matadero, Puestos públicos, Industrias callejeras y ambulantes, Impuesto de 0,05 ptas. sobre el litro de vinos y sidras, Consumo de bebidas, Con-

sumo de carnes, Repeso voluntario y Aguas potables, bajo los tipos de subasta por cada arbitrio que figuran en el Pliego de condiciones que se halla expuesto al público en unión de su expediente, y hasta el comienzo de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

La subasta dará comienzo a las once de la mañana, siendo subastados todos los arbitrios por separado y con un intervalo prudencial que acuerde la Presidencia.

Valdaracete, 4 de noviembre de 1953. El Alcalde, Antonio Martínez. (G. C.—4.856) (O.—22.947)

Se hallan terminados y expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

El Presupuesto municipal ordinario para 1954, por quince días.

El Padrón de Edificios y Solares para 1954, por ocho días.

Valdaracete, 4 de noviembre de 1953. El Alcalde, Antonio Martínez. (G. C.—4.857) (O.—22.948)

LEGANES

Aprobado por el pleno municipal, en sesión de 10 de septiembre de 1953, la enajenación en pública subasta de las aguas sobrantes para 1954 de la «La Poza», bajo el tipo de 4.801 ptas., y de las «Dehesillas», por el de 1.400 anuales, así como de la basuras sobrantes de la vía pública, por el tipo de 10.150 pesetas, se hace público que la misma se celebrará el próximo día 12 de diciembre, en primera, y en segunda, caso de resultar desierta, el 22 del propio mes, y hora de las seis de la tarde.

Las proposiciones, conforme al pliego de condiciones expuesto en Secretaría, se admitirán hasta las diecinueve horas del día anterior, 11 de diciembre, debidamente lacradas y reintegradas.

La duración del contrato se entenderá por todo el año 1954, admitiéndose proposiciones por separado por cada una de dichas subastas.

Leganés, a 6 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Manuel Gómez.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino, con cédula personal de clase, enterado del pliego de condiciones económico-facultativas para la enajenación de, durante el año 1954, declara aceptar todas y cada una de las mismas, obligándose a su cumplimiento y ofreciendo por la suma de pesetas

(G. C.—4.855) (O.—22.946)

LOZOYA

Habiendo quedado desierta la primera y segunda subastas de leñas del monte de estos Propios Peña Hueca y otros (Tranzón Valdierno Bajo), por falta de licitadores, se anuncia una tercera, siendo el precio base para esta tercera el de 94.112 pesetas, y el precio índice, el de 117.640 pesetas.

Esta subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 1.º de diciembre, y hora de las doce, a la que podrán concurrir todos los que se hallen en posesión del certificado profesional de la clase D, sin tener en cuenta la capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras.

Rigiendo todo lo demás para esta subasta lo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 24 de agosto, número 201.

Lozoya, a 12 de noviembre de 1953. El Alcalde, Valentín Samos. (G. C.—5.048) (O.—23.042)

Igualmente se anuncia una tercera subasta del monte de estos Propios Soto Garganta (Tranzón Cancho Manzano), para el día 1.º de diciembre, y hora de las catorce, bajo el tipo de tasación de 31.500 pesetas, y precio base, 39.375, rigiendo todo lo demás que sirvió de base para la primera en el BOLETIN OFICIAL antes citado del 24 de agosto, número 201, pudiendo tomar parte en la misma todos los que se hallen en posesión del certificado profesional de la clase D,

sin tener en cuenta la capacidad máxima de adquisición.

Lozoya, a 12 de noviembre de 1953. El Alcalde, Valentín Samos. (G. C.—5.049) (O.—23.054)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, a instancia de Domingo Moya Calonge y otros, contra la Agrupación Artística del Teatro Gallego y don Juan de Dios Nieto Moreno, sobre incumplimiento de contrato, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en la Carrera de San Jerónimo, núm. 5, en la oficina de don Juan de Dios Nieto Moreno; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 24, piso bajo, el día 15 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan:

Una mesa pool-billar en madera de nogal, con sus accesorios, tasada en pesetas 10.000.

Dado en Madrid, a 11 de noviembre de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—4.974) (C.—8.555)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, en expediente número 889, de 1949, a instancia de Ignacio Escalona Morón y otros, contra Delfina Artagabeitia y Dámaso Cuartero, sobre despido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, siguientes:

Un sarcófago de piedra granito en tosco, tasado en 2.000 pesetas.

Un sarcófago de piedra granito pulimentado con floreros y cruz, 15.000 pesetas.

Treinta metros cuadrados de piedra granito con labra, de Bujarda, 4.200 pesetas.

Un metro cúbico de piedra granito usada, 400 pesetas.

Tres tableros de granito serrado, pesetas 200.

Tres pilastras de granito gallego, 300 pesetas.

Veinte metros cuadrados de mármol Escovedo, pulido, 3.600 pesetas.

Treinta y cinco metros cuadrados de mármol Escovedo, en tosco, 3.000 pesetas.

Diez metros cuadrados de piedra Colmenar, en bruto, 800 pesetas.

Un batiente de mármol blanco de dos metros de largo por 0,50 de ancho y 0,15 de grueso, 400 pesetas.

Un pilón fuente de mármol blanco, 200 pesetas.

Tres tableros de mármol blanco de Italia, de 0,3 de grueso, arrojando 7,30 metros cuadrados, 4.000 pesetas.

Un montacargas con su motor trifásico de 5 HP, 10.000 pesetas.

Un tripolín para cargar peso de tubo, 200 pesetas.

Un carrillo para transportar peso, pesetas 150.

Un gato de elevar peso, una filadora, rodillos, tablonos, barras y herramientas de piedra granito y blanco, pesetas 3.000.

Un cabrestante de elevar peso, pesetas 1.000.

Una tubería de hierro, 300 pesetas. Una diferencial de elevar peso, de dos toneladas, 1.000 pesetas.

Un lote de chatarra, 200 pesetas. Un tresillo de despacho en mal estado, 750 pesetas.

Dos mesas de despacho con tablero de dibujar, un armario y un botiquín, 2.000 pesetas.

Una tubería de plomo, 800 pesetas.

Un cierre metálico, 300 pesetas.

Total, 53.800 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de diciembre próximo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Laureano Pérez González, con domicilio en la calle de Salamanca, núm. 4.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—8.557)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., y bajo el número 228, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Principal de 4 de julio de 1953, que desestimó la reclamación de don Miguel Otamendi en nombre de la Compañía recurrente, contra liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia por la tarifa 1.ª de la Contribución de Utilidades sobre Plus de Cargas Familiares del 3.º trimestre de 1952, cuya cuota importó 6.856,89 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.419)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Edificaciones Padilla, S. A.», y bajo el número 225, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Decreto de 14 de agosto de 1953, del Excmo. señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, que impuso a la Empresa recurrente una multa de 500 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.420)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio González Fernández, y bajo el número 226, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 1 de junio de 1953, que desestimó la reclamación del recurrente contra acuerdo de la Administración de Rentas Públicas de la provincia, sobre exacción de débitos liquidados por la Contribución de Utilidades sobre la ficha de préstamo hipotecario número 30.555.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.418)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Miguel Díaz Fernández y otros, y bajo el número 136, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, de petición formulada por los recurrentes en 5 de junio de 1953, de que se les concediese el ingreso en el Cuerpo Técnico Administrativo de Secretaría.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.417)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Ramos Rodríguez, y bajo el número 215, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 27 de marzo de 1953, que desestimó la reclamación del recurrente por concepto de contribuciones especiales. (Arbitrios 736, de 1950.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.483)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad «Serretería de Mármol Modelo», S. A., sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente

Finca

Edificio en construcción sito en esta capital, con fachada a la calle del Marqués de Mondéjar, número nueve provisional, compuesto de dos plantas, distribuida la planta baja en cuarto de aseo, despacho, oficina, cuarto transformador y caja de escalera; la planta, en cuarto de aseo, una habitación, cocina, comedor, vestíbulo y oficina, que ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, equivalentes a mil doscientos treinta y seis pies cuadrados y ocho décimos de otro, también cuadrados.

Al fondo del solar se está construyendo una nave de veinticinco metros noventa centímetros de fondo por quince metros de ancho, con una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, siendo las paredes de la nave de una altura de cuatro metros, cubierta de armadura metálica y teja.

Entre la nave y la edificación de la fachada queda un gran patio descubierta. La totalidad del solar ocupa una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, en línea de quince metros, con la calle del Marqués de Mondéjar; al Este o derecha, entrando, en línea de

cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta; al fondo, en línea de quince metros, situada al Norte, con el resto de la finca, propia de don Maximiliano Carvajal, y al Oeste o izquierda, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta.

Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie plana horizontal de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a ocho mil seiscientos noventa y cuatro pies, también cuadrados.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de quinientas mil pesetas convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con quince días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Licenciado José Torres. El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—21.122)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de la misma, digo, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Dolores López de Romero de Medina, quien actúa en representación de don Luis Sarmientos Fernández, representada por el Procurador don Joaquín Rivera, con don Alfonso Pérez Delgado, sobre pago de treinta y cinco mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la máquina embargada, siguiente:

Una máquina picadora, marca «Universelle», número trescientos cincuenta y tres.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y ante el Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, se ha señalado la hora de once de la mañana del día dos de diciembre

próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la anterior, o sea la cantidad de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Alfonso Pérez Delgado, calle San Sebastián, número treinta y nueve, fábrica «La Antillana», Santa Cruz de Tenerife, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Cuarta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(A.—21.117)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En el referido Juzgado, a instancia del Ministerio Fiscal, se tramitan autos, conforme a las normas del Decreto de 26 de octubre de 1951, contra don Francisco González Carnicero, responsable civil principal, y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, como subsidiaria en tal concepto, para la declaración de la responsabilidad que en tal sentido proceda con motivo del accidente ferroviario ocurrido en la estación apeadero de Mataespesa, término de Alpedrete, el día 19 de febrero de 1949, habiéndose acordado en providencia de 30 de junio último hacer saber la existencia del procedimiento a los perjudicados respectivos, entre los cuales se encuentra don Ignacio García García, cuyo domicilio y residencia se desconocen, a los fines de su intervención en autos, si lo estimare procedente, para lo cual se encuentran depositadas en Secretaría las respectivas copias de la demanda presentada por dicho Ministerio.

Y con el fin de que tenga lugar lo acordado en cuanto a dicho perjudicado, por ser desconocido su domicilio, se expide el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Lorenzo del Escorial, 10 de noviembre de 1953.—El Secretario, Licenciado Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, J. M. Moreno Martín.

(G. C.—4.948) (B.—5.852)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ARANDA DE DUERO

Don Joaquín Alonso Martireña y Martínez de Azagra, Juez de instrucción de Aranda de Duero y su partido. Por medio del presente, que se inser-

tará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Burgos, instruye de las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los súbditos alemanes Ewaed Zaimpel y a los herederos de Geltrud Zimpel, que resultaron gravemente heridos en un accidente que dió lugar a la incoación de la causa número 97, de 1953, falleciendo luego la expresada Geltrud Zimpel.

(G. C.—4.551) (B.—5.261)

ZAFRA

Don Manuel Campos Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 146, de 1953, sobre daños, consistente en el atropello de un burro de la propiedad de Juan Moreno Baños, por el camión matrícula Murcia, número 10832, propiedad de don Felipe Alburquerque Sánchez, y conducido por Miguel Avilés Tarina, vecino de Madrid, y cuyo actual domicilio se ignora, hecho ocurrido sobre las catorce horas del día 8 de octubre del pasado año 1952, al sitio conocido por «Las Pajanosas», en la carretera de Fuente del Maestre, he acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Badajoz, citando por medio del cual de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en los expresados «Boletines», al conductor del vehículo Miguel Avilés Tarina, con el fin de ampliar su declaración.

(G. C.—4.550) (B.—5.250)

CHINCHON

Al pariente más cercano de Tomás Pérez Celomín, de sesenta y seis años de edad, hijo de Manuel y Josefa, natural de Quintanar de la Orden, asilado en el de San Isidro, de Aranjuez, de paradero desconocido, se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de dicho individuo, instruida por este Juzgado con el número 91, de 1953.

(G. C.—4.496) (B.—5.204)

ATECA

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de instrucción de Ateca y su partido, en providencia dictada en la ejecutoria dimanante de la causa núm. 25, de 1943, sobre hurto, contra Rosendo Alsina Solaytro, se requiere al referido penado, de treinta y ocho años de edad, natural de Bescanó (Gerona), y vecino últimamente en Zaragoza, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que abone al perjudicado en la referida causa, Angel Marco, la cantidad de 300 pesetas como indemnización de perjuicios, a cuyo pago fué condenado por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza.

(G. C.—4.675) (B.—5.420)

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en la ejecutoria dimanante de la causa número 7, de 1943, sobre robo, se requiere al penado en la misma, Juan José Expósito Arés, de veintinueve años de edad, natural y domiciliado en Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que abone al perjudicado Ramón Esteban, vecino de Alhama de Aragón, la cantidad de 116 pesetas, como indemnización de perjuicios, a cuyo pago fué condenado por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dictada en dicha causa.

(G. C.—4.552) (B.—5.251)

ALCIRA

Don Pedro Roca de la Matta, Juez de instrucción de Alcira y su partido.

En virtud del presente edicto, y por encontrarse en ignorado paradero, se requiere al penado Mariano Alcaraz Oro, de diecinueve años de edad, hijo de Hopólito y Antonia, natural de Rasca-

frías, y vecino de Canillas, soltero, y jornalero, a fin de que satisfaga las costas causadas en el sumario número 40, de 1950, sobre hurto e indemnización de perjuicios, por la cantidad de 2.516 pesetas a la Renfe, y a que fué condenado en la causa de referencia, acordado en ejecutoria número 4, de 1953.

(G. C.—4.652) (B.—5.357)

SARIÑENA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 22, rollo 318, de 1952, sobre apropiación indebida, contra José Rodríguez Altadil, se cita por la presente al testigo Alfonso Roig Sancho, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca el día 10 de diciembre próximo, y hora de las once, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca, a fin de asistir al juicio oral de la causa expresada.

(G. C.—4.619) (B.—5.320)

CIEZA

García García (José), alias «Roa», de veinticuatro años, hijo de Eusebio y Mariana, y Abellán Contreras (José), alias «Revolteta», de veintitrés años, hijo de José y de Carmen, naturales y vecinos de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, procesados en causa número 69, del año 1952, que se instruye por robo, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días a fin de notificárles el auto de conclusión de referido sumario y emplazarlos.

(G. C.—4.597) (B.—5.290)

GETAFE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en ejecutoria 68, de 1953, de causa 274, de 1946, rollo 1.143, de 1947, por imprudencia, contra Félix Palomar, se notifica al perjudicado don Fidencio Cabrera, vecino últimamente de la calle de Maudes, 9, en ignorado paradero, que la Sección primera de la Audiencia Provincial, por sentencia de 10 de diciembre de 1952, condenó a dicho penado y subsidiariamente a la Renfe, al pago de 1.500 pesetas al mismo, como indemnización, y por dicho ignorado paradero.

(G. C.—4.600) (B.—5.287)

TALAVERA DE LA REINA

Por la presente, y en cumplimiento a lo mandado en providencia dictada en el diligenciado de la ejecutoria que luego se expresa, se hace saber a Félix Herrador Escudero, natural de Almorox, de cincuenta años de edad, hijo de Damián, y Juliana, casado, obrero; Antonio Ceprián Villaoslada, conocido por Angel, natural de Madrid, de treinta y un años de edad, hijo de Bernabé y Dolores, soltero, ferroviario, y Antonio Ortiz Gaizán, natural de Madrid, de veintiocho años, hijo de Luis y Pilar, soltero, solador, vecinos los tres de dicha capital, cuyo actual domicilio se desconoce, procesados en causa instruida por este Juzgado con el número 16, de 1952, contra los mismos y otros, sobre robo, que la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia firme dictada en 19 de junio último, les absuelve del delito de encubrimiento de que se les acusaba en mencionada causa, declarando de oficio las costas procesales en lo referente a ellos.

(G. C.—4.736) (B.—5.453)

Por la presente, y en cumplimiento a lo mandado en providencia dictada en el diligenciado de la ejecutoria que luego se expresa, se hace saber a Lucía Martínez Plata, natural de Malpartida de Cáceres, hija de Gabriel y de Ana, de veintitrés años de edad, soltera, sus labores, vecina de Madrid, cuyo domicilio actual se desconoce, procesada en causa instruida por este Juzgado con el núm. 16, de 1952, contra la misma y otros, sobre robo, que la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia firme dictada en 19 de junio último, le condena como autora de un delito de encubri-

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 436, seguido por lesiones, contra Emiliano Gambón García, se ha acordado en providencia de 4 de noviembre de 1953 la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 4 de diciembre, y hora de nueve y media, a cuyo efecto se cita a Eladio Delgado Casanona, como responsable civil, para que comparezca provisto de las pruebas que tenga.

(B.—5.574)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado, en el juicio de faltas 429, del año en curso, sobre malos tratos, por la presente se cita a la presunta perjudicada Concepción Clemente Rodríguez, de veintitrés años, hija de Segundo y Jacinta, natural de Cenicientos, que prestó sus servicios como doméstica en la calle de Bailén, número 15, a fin de que el día 10 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—4.881) (B.—5.786)

JUZGADO NUMERO 12

Carlos Ribas Juárez, natural de Segovia, de estado soltero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Emilia, domiciliado últimamente en Emilio Ortuño, número 11, condenado por hurto en el juicio de faltas 269, de 1953, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—5.845)

JUZGADO NUMERO 13

Utrilla Madrazo (José), cuyas demás circunstancias no constan, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 26 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, a celebrar juicio de faltas núm. 479, de 1953.

(B.—5.544)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 533, de 1953. — Eusebio Sastre Casado, de veintinueve años, hijo de Eusebio y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado en dicha capital, plaza del Este, núm. 1, comparecerá en la Sala de audiencias del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 22 de diciembre, a las doce de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 533, de 1953, por lesiones, contra el mismo.

(B.—5.545)

Juicio de faltas núm. 624, de 1953. — Zabala Telechea (Catalina), hija de Francisco y de Francisca, domiciliada últimamente en glorieta Ana María de Jesús, 2, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 31 de diciembre, y hora de las once de su mañana, con los testigos y pruebas que tenga, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, contra la misma.

(B.—5.548)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Victor del Río Sanz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de diciembre, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Landeiro Gómez

para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.571)

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra Luis López Valero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de diciembre, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis López Valero para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.570)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Adolfo Gutiérrez Leorbun, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de diciembre, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Adolfo Gutiérrez Leorbun para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.569)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 636, de 1952, seguidos por hurto contra Luisa Bernabé Benocosa, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 37, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—5.841)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 26, de 1953, seguidos por lesiones contra Fernando Martín García, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.840)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 529, de 1953, por amenazas.—Diez García (Manuel) y Sayas Villabona (Eusebio), cuyos domicilios se ignoran, comparecerán el día 27 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.932) (B.—5.828)

Juicio verbal de faltas número 551, de 1953, por lesiones.—Molina Chinchilla (Margarita), domiciliada últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, 71, comparecerá el día 27 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.931) (B.—5.827)

Juicio verbal de faltas número 521, de 1953, por malos tratos.—Paz Domingo (María) comparecerá el día 11 de diciembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.930) (B.—5.826)

Montovio Ariza (Antonio), condenado en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 297 de orden, del corriente año, por lesiones en riña, comparecerá en el término de tercer día ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 21, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de haber efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado.

(G. C.—4.873) (B.—5.555)

Sánchez Pérez (Francisca), condenada en juicio de faltas núm. 41 de orden, del corriente año, por hurto, comparecerá en el término de tercer día ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenada.

(G. C.—4.874) (B.—5.554)

JUZGADO NUMERO 22

Angel Espinosa Segura, de treinta y cinco años de edad, soltero, auxiliar de farmacia, natural de Jaén, hijo de Angel y de Manuela, con domicilio últimamente en esta capital, calle del Ancora, número 3, segundo, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las once treinta de su mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas acordado para ese día en los autos que con el número 340, de 1953, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.883) (B.—5.788)

DROPER, S. A.

Esta Sociedad ofrece en suscripción pública a la par las 4.457 acciones que tiene en cartera, de 500 pesetas nominales cada una. Los boletines de suscripción han de presentarse en el domicilio social, Corredera Baja, núm. 8, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 2 de enero próximo, inclusive, en que serán emitidos los títulos que se suscriban, los cuales participarán en los beneficios del ejercicio de 1954 en igualdad de condiciones a las acciones actualmente en circulación. El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—21.118)

AVISO

Doña Nicasia Gómez, propietaria del establecimiento de comestibles sito en la calle de Peña de la Atalaya, núm. 8, Puente de Vallecas, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Fausto de la Riva Fernández.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a Sombrete, número 11, don Fausto de la Riva.

(A.—21.120)

AVISO

Doña María Velasco Gallardo, propietaria del establecimiento de repostería y fiambres sito en la calle de Narváez, núm. 29, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Arturo Blázquez San Segundo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—21.123)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

miento a la pena de siete meses de prisión menor, más 5.000 pesetas de multa, la de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena impuesta; a que, en concepto de indemnización, satisfaga solidariamente, con los otros condenados, al perjudicado don Francisco Bustamante Pérez, de esta vecindad, la cantidad resultante de deducir del valor de tasación de lo sustraído—o sea 13.300 pesetas—la cantidad de 2.125 pesetas—importe de lo recuperado— y el valor real de los relojes empeñados, y al pago de la sexta parte de las costas procesales, debiendo, sufrir, caso de insolvencia por impago de la multa impuesta, dos meses de arresto sustitutorio, siéndole de abono el tiempo que haya estado privada de libertad por esta causa; y por auto de 5 de los corrientes se le concedió los beneficios del Decreto de indulto de primero de mayo de 1952, otorgándole dicho beneficio con la condición que establece el artículo segundo del mencionado Decreto.

(G. C.—4.735) (B.—5.452)

NAVALCARNERO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en la ejecutoria del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 31, de 1943, por el delito de hurto, contra otros y Pedro Mencías Quintas, he acordado requerir a dicho penado al pago de la cantidad a que fué condenado a indemnizar a los perjudicados en dicha causa por sentencia de la Sección tercera de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

(G. C.—4.673) (B.—5.417)

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Por el presente se notifica a Gregorio Rodas Rodas, natural de Utiel (Valencia), con residencia últimamente en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, número 6, que por auto de fecha 2 de octubre actual se ha reformado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en 23 de abril de 1951, en el sentido de dejar sin efecto dicho procesamiento con todas sus consecuencias legales. Sumario 36, de 1951, sobre robo de dos caballerías.

(G. C.—4.668) (B.—5.415)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio seguido a instancia de don Juan Arribas Granados, en concepto de factor mercantil de Gestoría Gramer, contra don Anacleto Fernández Concejo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, diferentes bienes muebles, embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de tres mil doscientas pesetas, y que se hallan depositados en poder de don Darío García Hernández, y consiste aquel bien en un piano de cola de color blanco, marca «Crbrudeca», Stingb-Mirn, de un metro veinticinco de teclado.

Para dicho acto se ha señalado el día tres de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta; advirtiéndose a los licitadores:

Que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—21.124)